MINISTERIO DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 267 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, / de setiembre de 2016

**Vistos**; la Nota Informativa Nº 096-2016-OEA-HVLH/IGSS y la Nota informativa Nº 431-OL-HVLH-2016, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Víctor Larco Herrera;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 020-2016-DG-HVLH de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el mismo que incluyo 21 procedimientos de selección, cuyos montos de contratación asciende al importe de S/ 9 762,807.23 soles;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe ser modificado cuando tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD prevé en su numeral 7.6.1 que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Nota Informativa Nº 096-2016-OEA-HVLH/IGSS, la Oficina Ejecutiva de Administración remite la Nota Informativa Nº 431-OL-HVLH-2016, elaborado por la Oficina de Logística, en relación a lo requerido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Nota Informativa Nº 059-2016-OAJ-HVLH/IGSS, conteniendo la propuesta de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2016, a fin de **incluir** un (1) procedimientos de selección: "Adjudicación Simplificada Nº 010-2016-HVLH "Servicio de Consultoría Legal sobre Asuntos Jurídicos en Materia de Derecho Penal para 12 meses" — Primera Convocatoria, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Clasificador de Gasto 23.27.21, Meta 25, por el monto estimado de S/ 66,000.00 soles; cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0000000932 para el año 2016 con S/. 22,000.00 y Certificado de Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2017 por el valor de S/ 44.000.00 soles;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Con los vistos de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;









De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA

## SE RESUELVE:





Artículo 1º.- Aprobar, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, incluyendo un (01) procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada Nº 010-2016-HVLH "Servicio de Consultoría Legal sobre Asuntos Jurídicos en Materia de Derecho Penal para 12 meses", por el monto estimado de S/66,000.00 soles; en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Clasificador de Gasto Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0000000932 para el año 2016 con S/. 22,000.00 y soles



Articulo 2º.-Disponer que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, en el Portal Institucional (www.servir.gob.pe), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, así mismo se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar Nº 600-Magdalena del Mar, donde podrá ser revisado v/o solicitado

Registrese y Comuniquese

Med Noem Angélica Collado Guzman

NACG/myrv. c.c. Of. Asesoría Jurídica Of. Logística